

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintiséis a las once horas, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, HINOJOSA CHOEZ LINA, LEON HERRERA JULIO, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, NUMERABLE RIVAS RONALD, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALA NAVARRETE PEDRO, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON. - Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señora Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; LEON HERRERA JULIO CESAR, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; NUMERABLE RIVAS RONALD, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, ALCALDE PRESENTE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026.

3º CONOCER Y APROBAR EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DEL DÉCIMO SEXTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES DEL GAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE; Y, AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y AL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUAL PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO, DE SER EL CASO.

4º CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN EL ACTA 001-2026 Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA

PERMUTA DE LOS BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS NROS. 09-06-02-6-4-139-001 Y 09-06-02-6-4-139-002, CON SUPERFICIES 255.32 M² Y 314.68 M², CON UN AVALÚO DE USD 100.229,56, POR EL PREDIO DE PROPIEDAD PARTICULAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO NRO. 09-06-02-6-4-007-010, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 M² Y UN AVALÚO DE USD 120.000,00, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ECO-CASA CASAS ECONÓMICAS S.A Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LETRA D); 436; 438 Y 439, LETRA A), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA 001-2026

5º CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL ÁREA COMÚN MUNICIPAL (ACM) DE 129,45 M2 Y DE LA VÍA PÚBLICA DE 749,88 M2, QUE EN CONJUNTO COMPRENDEN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 879,33 M2, UBICADAS EN LA LOTIZACIÓN "OLGA BELLA", PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE, DE BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO A BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS. - Sr. Alcalde previo a la aprobación del orden del día, solicito la inclusión de un nuevo punto, el cual me permito indicar. Conocer el Memorando GADIMCD-ALC-WC-0117-2026-M, suscrito por el doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde de Daule, referente a solicitud de vacaciones del martes 29 de septiembre al jueves 08 de octubre de 2026. Esta moción es apoyada por Abogado Julio León Herrera Magister Alexandra Torres Mosquera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, PROPONENTE; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que la inclusión del punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

En consecuencia, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026.

3° CONOCER Y APROBAR EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DEL DÉCIMO SEXTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES DEL GAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE; Y, AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y AL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUAL PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO, DE SER EL CASO.

4° CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN EL ACTA 001-2026 Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PERMUTA DE LOS BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS NROS. 09-06-02-6-4-139-001 Y 09-06-02-6-4-139-002, CON SUPERFICIES 255.32 M² Y 314.68 M², CON UN AVALÚO DE USD 100.229,56, POR EL PREDIO DE PROPIEDAD PARTICULAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO NRO. 09-06-02-6-4-007-010, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 M² Y UN AVALÚO DE USD 120.000,00, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ECO-CASA CASAS ECONÓMICAS S.A Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LETRA D); 436; 438 Y 439, LETRA A), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA 001-2026

5° CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL ÁREA COMÚN MUNICIPAL (ACM) DE 129,45 M2 Y DE LA VÍA PÚBLICA DE 749,88 M2, QUE EN CONJUNTO COMPRENDEN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 879,33 M2, UBICADAS EN LA LOTIZACIÓN "OLGA BELLA", PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE, DE BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO A BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO

6° CONOCER Y APROBAR EL MEMORANDO #GADIMCD-ALC-WC-0117-2026-M, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DE DAULE

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA.- Señor Alcalde, señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Ronald Numerable Rivas e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, PROPONENTE; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CONCEJAL NUMERABLE RIVAS RONALD. - Señor Alcalde, señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, PROPONENTE; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DEL DÉCIMO SEXTO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES DEL GAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE; Y, AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y AL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUAL PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO, DE SER EL CASO.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - En este punto tendremos una explicación por parte del Sr. Síndico.

PROCURADOR SÍNDICO - ABG. JORGE HERNANDEZ. - Bueno, como ustedes conocen, el señor alcalde, siempre busca o procura tener buenas relaciones con el sector trabajador, los obreros de la municipalidad, pues son quienes están en primera línea siempre en la pandemia, ayudando a hacer realidad las clínicas móviles y demás. Bajo ese parámetro se hizo un acercamiento entre los representantes de la municipalidad y el sindicato. Se llegó a un acuerdo que se ha cristalizado en un documento por escrito, el cual ya ha sido previamente validado por el Ministerio de Trabajo a nivel extraoficial y conocido parcialmente a nivel oficial, hoy por hoy lo que corresponde es que el Concejo Cantonal, como es su obligación y su atribución, apruebe el texto y en ese sentido, nosotros poder continuar con los pasos posteriores para que llegue al Ministerio de Finanzas, el Ministerio de finanzas, emite el dictamen. Uno de los requisitos del dictamen del Ministerio de Finanzas es precisamente la autorización del Concejo. Y con ello definir nuestro primer contrato colectivo porque ha sido

bastante escabroso, aunque tenemos siete años en la administración por diferentes variables, siendo honesto, no se ha concretizado, pero obtener el dictamen del Ministerio de Finanzas, hemos encontrado una estrategia en conjunto con el personal del sindicato que esperamos que viabilice el primer contrato colectivo de esta administración. Les cuento que la burocracia en Quito es apabullante. O sea, usted pasa, insiste, tiene reuniones, entrega documentación y entre cambio normativo, cambio personal, cambio de directores, cambio de ministros, y gobiernos, como lo hemos vivido, pasan años y no se puede concretar el contrato colectivo. Hoy por hoy esperamos que este sea uno de los pasos firmes para llegar a que tenga plenos efectos, este último contrato colectivo, en esencia de eso hemos cumplido los parámetros legales, se ha revisado por la propuesta por el sindicato, por la dirección de talento humano, por financiero y por jurídico y es jurídicamente procedente y técnicamente válido, según consta en los informes adjuntos al expediente que ustedes, señores concejales, aprueben el texto puesto a su consideración. Gracias.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día, una vez explicado a detalle por parte del señor Síndico en la que indica que constitucional y legalmente no existe impedimento para que el expediente competitivo de los documentos relacionados con el proyecto del décimo sexto contrato colectivo de trabajo a celebrarse con el Gobierno Descentralizado Ilustre Municipalidad De Cantón Daule y el Comité Central único de Obreros Municipales. Esta moción es apoyada por Magister Ronald Numerable Rivas e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, en base a lo que nos hicieron llegar por medios digitales estoy totalmente de acuerdo a que se dé cumplimiento a lo que en ley corresponde, a lo que el jurídico en sus acciones y experiencia nos atribuye una vez analizado los documentos, en este tercer punto del orden del día A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, conociendo la lucha que siempre ha tenido el sindicato me alegra mucho que esto se dé, tuve un tío que fue secretario del sindicato así que mi voto A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN EL ACTA 001-2026 Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PERMUTA DE LOS BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS NROS. 09-06-02-6-4-139-001 Y 09-06-02-6-4-139-002, CON SUPERFICIES 255.32 M2 Y 314.68 M2, CON UN AVALÚO DE USD 100.229,56, POR EL PREDIO DE PROPIEDAD PARTICULAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO NRO. 09-06-02-6-4-007-010, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 M2 Y UN AVALÚO DE USD 120.000,00, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

ECO-CASA CASAS ECONÓMICAS S.A Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LETRA D); 436; 438 Y 439, LETRA A), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA 001-2026.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Abogado Julio León Herrera y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL ÁREA COMÚN MUNICIPAL (ACM) DE 129,45 M2 Y DE LA VÍA PÚBLICA DE 749,88 M2, QUE EN CONJUNTO COMPRENDEN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 879,33 M2, UBICADAS EN LA LOTIZACIÓN "OLGA BELLA", PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE, DE BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO A BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO.

PROCURADOR SÍNDICO ABG. JORGE HERNANDEZ. - Como ustedes conocen, existen múltiples proyectos privados que necesitan de la cooperación cercana del municipio. Algunos de esos proyectos son construidos o tienen pensado construirse sobre terrenos que ya vienen o ya han tenido un acto administrativo previo que autoriza una lotización. En el caso de Olga Bella, no sé si ustedes se puedan ubicar, el riocentro del Dorado al frente. Al frente se está construyendo una Piazza exclusivamente de perritos privada. Ese terreno está dividido en algunos, ese terreno era un macro lote, se autorizó su división en seis lotes y había una vía interna. ¿Por qué? Porque antes eso iba a ser residencial, una especie de fincas, porque los terrenos eran bastante grandes. Entonces vino un privado y compró esos terrenos. Pero cuando compró el terreno, se topó con la problemática de que ya existía esta autorización de lotización residencial. Él presentó el proyecto de Piazza de perritos que ya están construyendo, cuesta más o menos 600 mil dólares esa inversión y uno de los factores que él solicitaba era, oiga, para cumplir y hacer un mejor proyecto, necesito adquirir esa vía. Esa vía, como era un proyecto residencial, era del municipio, porque se autorizó ese proyecto residencial. No tendría sentido que el municipio, después de que construyan la piazza de

perritos, le dé mantenimiento a la vía. Por sentido común, cómo es que el municipio va a gastar en un proyecto comercial, el mantenimiento de la vía una vez finiquitada la construcción. no tendría sentido. Él nos propone, vea, nosotros necesitamos adquirir esa vía con eso mejoramos el tema de parqueos, mejoramos las dimensiones de la plaza. ¿Y qué gana el municipio? El municipio gana dos cosas. La primera que no tiene que mantener una vía para un proyecto comercial. La segunda que como adquiere el dominio, se va a pagar por el metro cuadrado en función de la zona, el valor por metro cuadrado. Para poder llegar a ello y viabilizar este proyecto comercial, el primer paso es cambiar de categoría, el área de la vía para que a su vez se pueda vender y con ello el municipio gane ese dinero. Y aparte como se termina de construir el predio, lo que antes pagaban prácticamente como si fuese el suelo rural, ahora lo van a pagar el impuesto predial, la contribución especial de mejores demás, como uno comercial. Entonces, el municipio gana por todos lados y se apoya al sector privado a que siga emprendiendo este tema. Ojo, aclaro que esto es un proyecto de una persona que está sacando hipotecando todo y sacando su mejor esfuerzo para poder concretizarlo. No es un urbanizador enorme que tiene otros niveles de economía. O sea, es un esfuerzo de un privado que está invirtiendo por primera vez en piazzas, que ha encontrado un nicho de mercado, que es el sector de los perritos y definitivamente apoyarlo más que una obligación sería un deber para con el emprendimiento del prójimo y va a generar nuevas plazas de trabajo a la ciudadanía de la Aurora. En esencia, no existe ningún inconveniente ni técnico, ni jurídico, como habrán visto, hay un acta bastante amplia que lo fundamenta y consideramos, siempre ha sido la visión del señor alcalde que nosotros somos un aliado estratégico del sector privado y en aquellas cosas que no afecten el interés público ni el patrimonio municipal, pues cabría colaborar y crear las condiciones para que ellos puedan seguir emprendiendo.

CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la concejal Odont. Geovanna Naranjo, Abg. Alexandra Torres, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL MEMORANDO #GADIMCD-ALC-WC-0117-2026-M, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DE DAULE.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMÁS. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es

apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Abogado Jorge Anchundia Tello, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las once horas y treinta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del lunes veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, el Señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL